



Córdoba, 12 de marzo de 2004

Aumento para peón rural Ámbito Financiero

La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) logró una recomposición de 10% en las remuneraciones de los trabajadores rurales que realizan tareas permanentes de manera continua o transitoria en todo el ámbito del país. Así lo establece una nueva resolución de la **Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA)** que recibió el voto mayoritario de las entidades que la integran.

Según la Resolución N° 04/ 2004 de la CNTA, **el aumento salarial rige desde el 1 de febrero del corriente año, e incluye a todas las categorías de trabajadores rurales permanentes, desde peones generales hasta el personal jerarquizado.** También se fijó un aumento de 10% en el salario mínimo garantizado -que ahora será de 26 pesos con 22 centavos por día-y en los topes indemnizatorios.

«Esta recomposición salarial es un paso más en el camino que este gremio ha emprendido, que es la dignificación del trabajador rural y su familia y el justo reconocimiento de los derechos de un sector que históricamente se había visto sometido a salarios paupérrimos», señaló **Gerónimo Venegas**, secretario general de UATRE.

Nota Sociedad de Acopiadores; La presente disposición no ha sido publicada oficialmente.